



La titular del Instituto durante el banderazo de salida para la distribución de las boletas electorales. JESÚS QUINTANAR

Taddei a Fernández Noroña: “no bajamos candidaturas”

Irregularidades. Organizaciones denuncian a 11 aspirantes por vínculos con el crimen

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, dejó claro que ese instituto no puede bajar candidaturas en plenas campañas, pues la elegibilidad de los perfiles no fue su responsabilidad y tampoco es parte de sus facultades hacer investigaciones sobre vínculos criminales.

Después de que el presidente del Senado, Gerardo Fernández, insis-



tió en que pedirá información a la Fiscalía General de la República, la Secretaría de Seguridad y de Protección Ciudadana y al INE sobre candidaturas con vínculos con grupos del crimen organizado, la consejera presidenta recalzó que esto no le compete a la autoridad electoral.

Señaló que la propia reforma judicial estableció en la Constitución que el INE no puede intervenir en el pro-

Desde los mismos nombres ya denunciados por vínculos con la Luz del Mundo y su líder Naasón Joaquín, quien se declaró culpable de abuso sexual de menores en EU, hasta abogados de narcotraficantes o señalados por asesinatos y desapariciones forman parte de la lista de señalados.

Las organizaciones Defensorxs y el Laboratorio para la Democracia se presentaron ante el INE para reiterar sus peticiones para que estos perfiles no obtengan un cargo en el Poder Judicial.

“No puede haber ningún candidato que represente algún riesgo para la impartición de justicia”, señaló Arturo Espinosa, de Laboratorio Electoral.

Entre las 11 personas denunciadas se hallan Francisco Herrera, candidato a juez penal federal señalado por vínculos con el crimen y con el asesinato de periodistas.

Así como Fernando Escamilla, candidato a juez penal en Nuevo León y abogado de *El Z-40*. —

ceso de selección de candidaturas antes de la jornada electoral.

“Al INE por primera vez en los procesos electorales no le tocó integrar los registros porque así lo mandata la Constitución a partir de la reforma del Poder Judicial; el instituto está haciendo lo que le corresponde hacer a partir de recibir el listado de candidaturas”.

Y aunque el senador sostuvo que la petición es “que se bajen las candidaturas antes de la elección y no ya que esté la persona elegida”, Taddei recalzó que el INE solo puede interferir en la elegibilidad antes de entregar constancias de triunfo, es decir, hasta que pase la elección y termine el cómputo definitivo.

Taddei insistió en que la revisión de antecedentes penales era parte de las responsabilidades de los Comités de Evaluación al momento de integrar las listas que el Senado entregó al INE.

En tanto, organizaciones de la sociedad civil presentaron cuatro quejas ante el INE para pedir que investiguen los perfiles de 11 candidaturas judiciales que presuntamente tienen vínculos con organizaciones criminales y que, por lo tanto, no deben asumir un cargo para impartir justicia.